PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 31 Mayo de 2022

Señor
Javier Díaz Díaz
SUPERVIISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3407572**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Mayo del año 2022

Referencia: No **CO1.PCCNTR.3407572** del 2022

CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA, identificado con la cédula de ciudadanía No 63.448.471 de Floridablanca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Inudustrial del Diseño y la Manufactura en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.900.000)** cada uno.

Plazo: Será hasta el 03 de Diciembre de 2022

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación	Se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor para los siguientes programas de formación: **2545522 –** Bioseguridad. **2545532** – Bioseguridad. **2545524** – Bioseguridad.	Información cargada en el aplicativo de Sena SofiaPlus de las fichas activas designadas para formación. Asistencia a los eventos designados por coordinación académica.

			Acta de reunión equipo ejecutor de formación.
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Iritegral.	Se desarrollaron acciones de formación de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor de los programación de formación asignados, teniendo en cuenta lineamientos establecidos en las guías de aprendizaje.	La Gestión es visible en la herramienta Territorium, donde se visualiza anuncios, enlances para sesiones en línea, enlaces de grabaciones, evidencias entre otros. Ver pantallazos de la gestión adelantada
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Se desarrolla dentro de las sesiones de formación de seguridad y salud en el trabajo espacios donde se comparten casos y situaciones reales frente a peligros y riesgos, motivando a los aprendices a generar reflexión y construcción de una cultura del autocuidado y del mejoramiento continuo.	La Gestión es visible en la herramienta Territorium, donde se visualiza a través de los anuncios y enlaces de grabaciones su participación activa. Ver pantallazos de la gestión.
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Se ejecuta gestión administrativa en senasofiaplus de las fichas asignadas	Reporte de juicios evaluativos a la coordinación académica
5	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Para éste mes no se realizó Participación en reunión de equipo ejecutor.	ninguna
6	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica,	No aplica tieniendo en cuenta que se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo	ninguna

	programados por el Centro de Formación.	ejecutor para diferentes programas de formación	
7	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	No aplica tieniendo en cuenta que se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor para diferentes programas de formación	ninguna
8	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Desarrollo de talleres y evaluaciones	Informacion cargada por instructor y aprendices en plataforma territorio
9	Evidenciar dominio tecnológico e incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.	Se impartió formación en el área de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor para los siguientes programas de formación, utilizando herramientas y aplicativos disponibles. **2545522 –** Bioseguridad. **2545532** – Bioseguridad. **2545524** – Bioseguridad.	Plataforma virtual territorio
10	Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.	Para el mes de Mayo se está desarrollando Fase 1. Análisis	Plataforma virtual territorio
11	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Se evaluan resultados de aprendizaje	Plataforma virtual territorio
12	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.	Para el proceso de formación de la transversal de seguridad y salud en el trabajo no se requiere recursos propios del centro de formación, teniendo en cuenta que el proceso se está llevando a cabo de manera virtual y con los recursos propios del contratista	No aplica teniendo en cuenta que el proceso se está llevando a cabo de manera virtual y con los recursos propios del contratista
13	Apoyar (en caso de aplicar) como gestor de proyectos, la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la	En el mes de Mayo no hubo designación por parte de la coordinación académica.	No aplica

	integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.		
14	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Se desarrollaron acciones de formación de seguridad y salud en el trabajo dentro del equipo ejecutor de los programación de formación asignados en el aplicativo de sena Sofíaplus, teniendo en cuenta la programación direccionada por parte de la coordinación académica.	Informe mensual de reporte de actividades de formación. Ver en coordinación académica.
15	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo **244,** que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimientode las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa	Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de Mayo de 2022.	Planilla de pago.
16	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015.	Capturas de pantalla.
17	*Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-	Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015.	ninguna

	SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.		
18	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares .puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Para el proceso de formación de la transversal de seguridad y salud en el trabajo no se requiere recursos propios del centro de formación, teniendo en cuenta que el proceso se está llevando a cabo de manera virtual y con los recursos propios del contratista	No aplica teniendo en cuenta que el proceso se está llevando a cabo de manera virtual y con los recursos propios del contratista
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Informes de actividades del de mes en el formato Word.	Informe Word del mes de Mayo
20	Presentar por medio de la plataforma Secop 11, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Informes de actividades del de mes en el formato Word.	Informe Word del mes de Mayo
21	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Hasta la fecha no se ha requerido desplazamientos al centro de formación, teniendo en cuenta que el proceso de formación se ha realizado de manera virtual	No aplica

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9434934596 de la planilla, APORTES EN LINEA de Abril de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto *Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



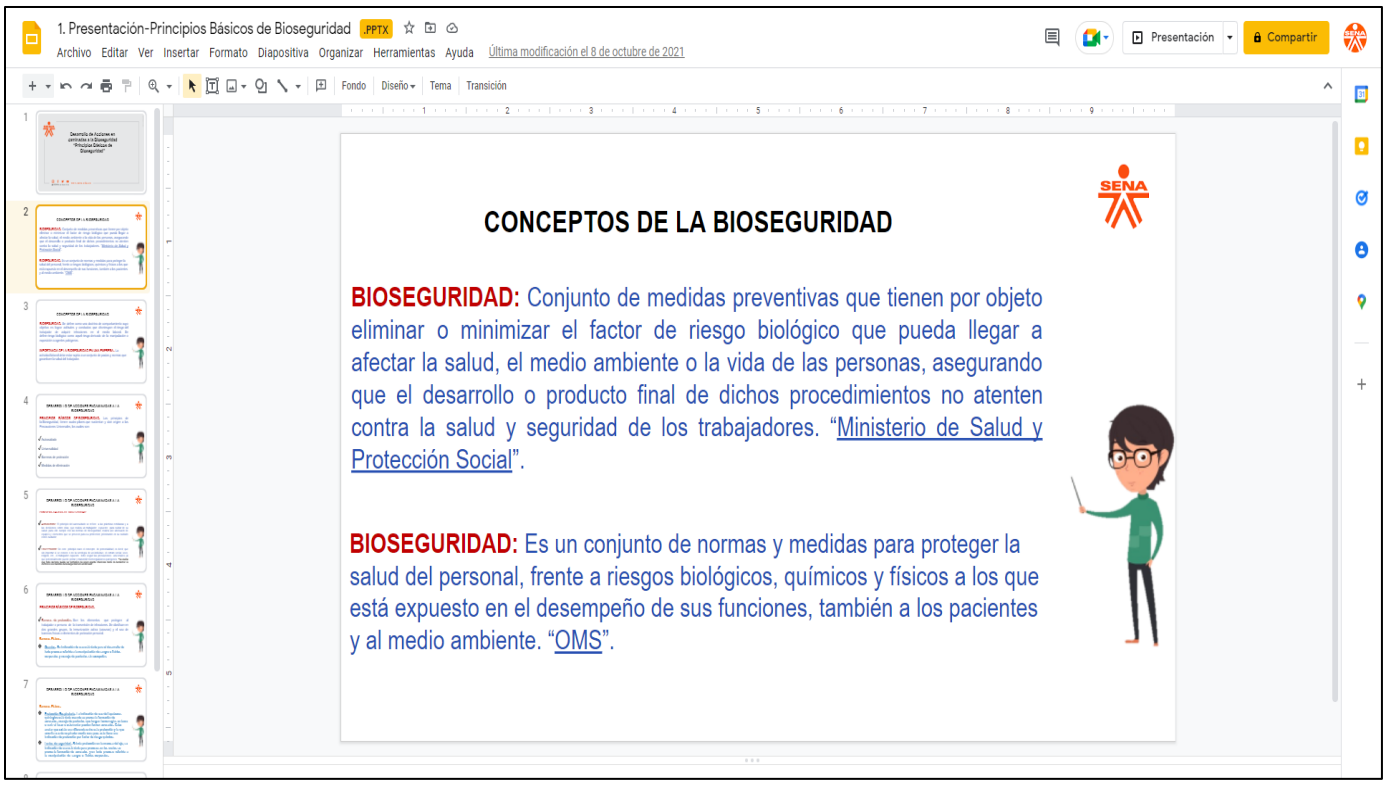
Firma
CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA
Contratista
C.C. No. 63.448.471

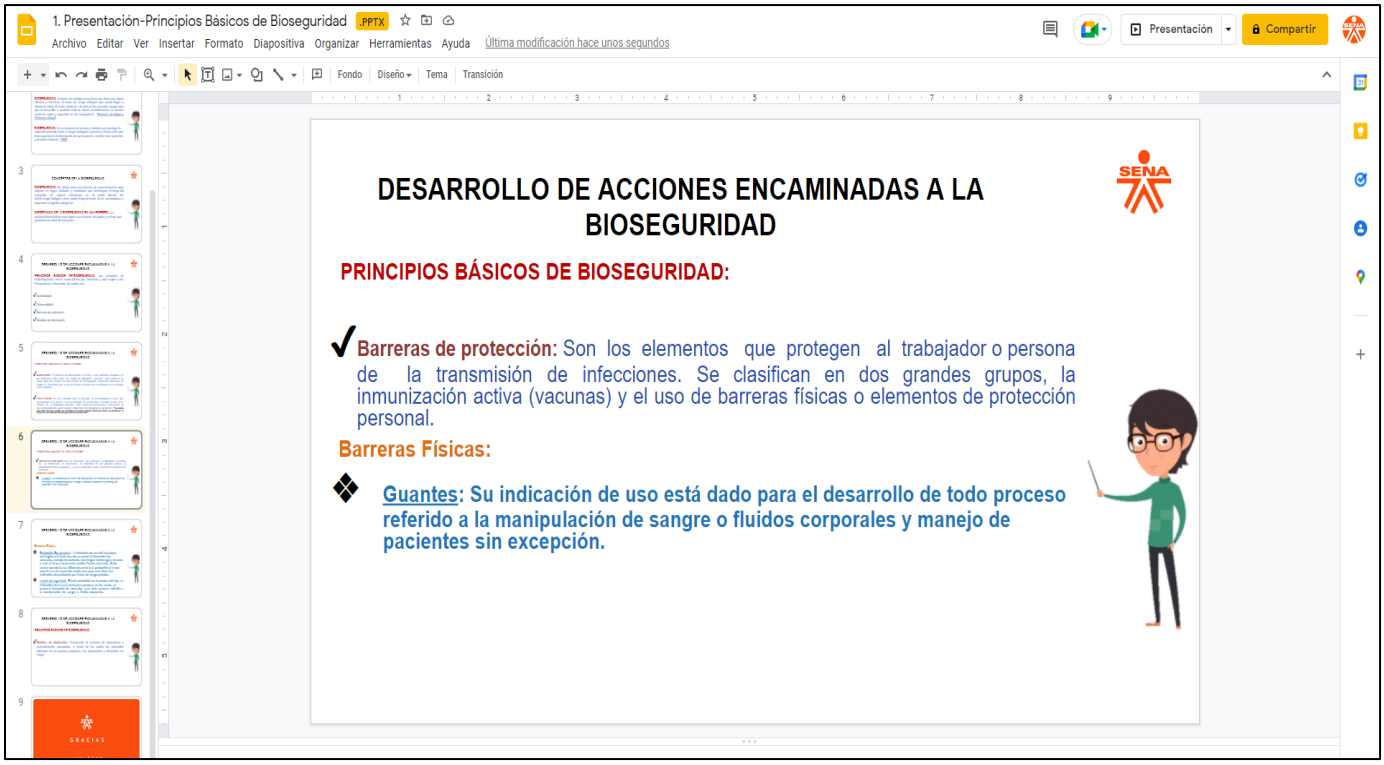
Recibí a satisfacción:

Firma
JAVIER DÍAZ DÍAZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.3407572 de 2022
Coordinador Académico Programas Especiales

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022

FICHA # 2545532: BIOSEGURIDAD





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022

Actividad de Aprendizaje #1: PRINCIPIOS BÁSICOS DE BIOSEGURIDAD

NOMBRE:	CÉDULA:
NOMBRE DEL CDI:	

S	V	O	E	H	A	B	X	R	T	H	M	N	V	T	K	S	E	Ñ	Ñ	W	R	K	I	Ñ	P	K	Ñ	E	E
X	F	D	J	B	I	T	I	N	T	V	U	P	R	V	K	S	K	G	L	F	C	Ñ	W	E	D	A	M	O	U
M	D	J	J	P	R	D	V	S	Ñ	R	H	E	I	D	E	B	D	U	I	M	Q	X	L	D	R	P	M	T	C
L	I	F	G	Q	O	Q	G	X	J	A	P	N	J	C	W	I	B	A	P	G	G	E	Z	F	Y	D	O	S	V
G	H	L	S	K	T	L	S	H	P	Z	F	R	C	O	U	B	O	N	R	W	X	W	L	P	O	W	P	O	G
Y	X	D	G	I	A	I	M	B	Z	A	I	H	M	N	W	E	H	T	B	X	Y	F	Z	M	E	F	U	G	R
C	L	Ñ	G	Q	R	W	G	V	B	D	V	W	Ñ	J	B	T	K	E	F	S	N	B	V	I	C	Q	Z	S	D
A	G	A	L	V	I	W	C	K	R	M	W	S	C	K	X	Z	J	S	F	U	F	D	L	C	K	P	V	E	C
J	B	T	D	T	P	U	P	P	I	R	Y	R	B	Z	M	R	G	R	L	H	A	A	E	R	V	T	M	I	F
M	B	T	O	P	S	H	C	W	L	K	J	Y	R	U	L	P	J	J	U	D	H	N	D	O	S	O	G	R	A
M	A	Ñ	Q	E	E	L	D	P	V	Z	U	L	L	Z	E	W	B	X	I	K	Ñ	I	T	O	L	D	E	M	O
A	R	O	W	A	R	U	O	D	A	D	I	U	C	O	T	U	A	R	D	Z	A	Q	P	R	W	Z	N	I	F
S	R	W	G	A	N	C	U	J	C	R	F	Y	J	R	Z	W	U	N	O	C	D	F	K	G	E	L	J	R	Ñ
X	E	B	X	Q	O	R	M	N	Z	E	L	Ñ	L	O	Z	G	P	G	S	E	U	M	V	A	G	C	P	Z	Q
D	R	V	W	V	I	D	C	K	O	N	Y	E	Q	E	E	C	H	Ñ	E	Z	Ñ	T	H	N	Z	Ñ	R	P	J
G	A	Y	M	B	C	R	J	Q	T	A	S	E	B	S	N	T	W	M	U	O	M	E	T	I	E	Ñ	Q	E	Y
B	D	Z	Q	Z	C	O	X	I	O	I	A	Y	O	A	P	T	M	R	Z	Ñ	Z	T	A	S	G	V	N	S	Ñ
D	E	J	T	C	E	P	L	D	B	N	S	I	F	Z	R	L	E	L	G	Z	H	C	R	M	D	A	J	G	Ñ
P	P	T	R	X	T	M	Ñ	D	M	Z	B	H	H	L	J	R	B	S	C	O	T	Ñ	G	O	Q	C	Y	T	J
E	R	E	S	X	O	Q	J	V	Q	R	S	F	E	Y	C	K	E	W	D	B	J	K	A	S	Z	U	L	J	O
C	O	H	N	J	R	P	L	J	K	V	V	Y	P	E	A	L	G	R	A	E	D	C	E	U	P	N	Q	I	S
J	T	L	Q	M	P	R	Ñ	Z	E	T	Z	H	R	B	Z	T	Y	A	A	N	S	C	V	L	S	A	V	Z	E
R	E	O	Ñ	Z	P	H	C	W	T	L	Ñ	G	B	K	E	S	V	Q	P	S	Z	E	C	Z	N	S	J	D	S
W	C	U	Z	G	D	F	C	B	M	P	N	C	Y	E	V	G	L	S	P	M	F	O	G	N	Q	Y	G	L	F
T	C	D	S	E	N	O	I	C	U	A	C	E	R	P	Ñ	B	V	K	T	Ñ	U	I	G	U	A	F	A	C	W
X	I	J	D	A	D	I	L	A	S	R	E	V	I	N	U	P	D	K	J	E	Y	J	S	B	R	D	J	E	C
D	O	C	K	P	P	F	P	Z	T	R	P	P	X	Z	I	G	A	X	I	I	M	S	M	I	U	I	A	M	B
L	N	Z	X	D	I	Z	J	E	J	K	Z	M	J	I	J	G	X	K	D	M	S	Z	A	B	C	E	D	R	D
W	T	M	J	X	I	K	V	R	V	C	J	P	D	X	W	P	F	G	W	O	R	J	U	M	M	A	A	A	Z
D	O	U	N	O	I	C	A	N	I	M	I	L	E	E	D	S	D	A	D	I	D	E	M	Ñ	B	T	S	F	D

AUTOCUIDADO
BIOSEGURIDAD
LENTES DE SEGURIDAD
PRECAUCIONES
SANGRE

BARRERA DE PROTECCION
FLUIDOS
MEDIDAS DE ELIMINACIÓN
PROTECCIÓN RESPIRATORIA
UNIVERSALIDAD

BARRERAS FÍSICAS
GUANTES
MICROORGANISMOS
RIESGO
VACUNAS

Actividad de Aprendizaje #1: PRINCIPIOS BASICOS DE BIOSEGURIDAD

NOMBRE: Jenny Katherine Sabino Vargas	CÉDULA: 1007780677
NOMBRE DEL CDI: Chicamocha – 2545532	

S	V	O	E	H	A	B	X	R	T	H	M	N	V	T	K	S	E	Ñ	Ñ	W	R	K	I	Ñ	P	K	Ñ	E	E
X	F	D	J	B	I	T	I	N	T	V	U	P	R	V	K	S	K	G	L	F	C	Ñ	W	E	D	A	M	O	U
M	D	J	J	P	R	D	V	S	Ñ	R	H	E	I	D	E	B	D	U	I	M	Q	X	L	D	R	P	M	T	C
L	I	F	G	Q	O	Q	G	X	J	A	P	N	J	C	W	I	B	A	P	G	G	E	Z	F	Y	D	O	S	V
G	H	L	S	K	T	L	S	H	P	Z	F	R	C	O	U	B	O	N	R	W	X	W	L	P	O	W	P	O	G
Y	X	D	G	I	A	I	M	B	Z	A	I	H	M	N	W	E	H	T	B	X	Y	F	Z	M	E	F	U	G	R
C	L	Ñ	G	Q	R	W	G	V	B	D	V	W	Ñ	J	B	T	K	E	F	S	N	B	V	I	C	Q	Z	S	D
A	G	A	L	V	I	W	C	K	R	M	W	S	C	K	X	Z	J	S	F	U	F	D	L	C	K	P	V	E	C
J	B	T	D	T	P	U	P	P	I	R	Y	R	B	Z	M	R	G	R	L	H	A	A	E	R	V	T	M	I	F
M	B	T	O	P	S	H	C	W	L	K	J	Y	R	U	L	P	J	J	U	D	H	N	D	O	S	O	G	R	A
M	A	Ñ	Q	E	E	L	D	P	V	Z	U	L	L	Z	E	W	B	X	I	K	Ñ	I	T	O	L	D	E	M	O
A	R	O	W	A	R	U	O	D	A	D	I	U	C	O	T	U	A	R	D	Z	A	Q	P	R	W	Z	N	I	F
S	R	W	G	A	N	C	U	J	C	R	F	Y	J	R	Z	W	U	N	O	C	D	F	K	G	E	L	J	R	Ñ
X	E	B	X	Q	O	R	M	N	Z	E	L	Ñ	L	O	Z	G	P	G	S	E	U	M	V	A	G	C	P	Z	Q
D	R	V	W	V	I	D	C	K	O	N	Y	E	Q	E	E	C	H	Ñ	E	Z	Ñ	T	H	N	Z	Ñ	R	P	J
G	A	Y	M	B	C	R	J	Q	T	A	S	E	B	S	N	T	W	M	U	O	M	E	T	I	E	Ñ	Q	E	Y
B	D	Z	Q	Z	C	O	X	I	O	I	A	Y	O	A	P	T	M	R	Z	Ñ	Z	T	A	S	G	V	N	S	Ñ
D	E	J	T	C	E	P	L	D	B	N	S	I	F	Z	R	L	E	L	G	Z	H	C	R	M	D	A	J	G	Ñ
P	P	T	R	X	T	M	Ñ	D	M	Z	B	H	H	L	J	R	B	S	C	O	T	Ñ	G	O	Q	C	Y	T	J
E	R	E	S	X	O	Q	J	V	Q	R	S	F	E	Y	C	K	E	W	D	B	J	K	A	S	Z	U	L	J	O
C	O	H	N	J	R	P	L	J	K	V	V	Y	P	E	A	L	G	R	A	E	D	C	E	U	P	N	Q	I	S
J	T	L	Q	M	P	R	Ñ	Z	E	T	Z	H	R	B	Z	T	Y	A	A	N	S	C	V	L	S	A	V	Z	E
R	E	O	Ñ	Z	P	H	C	W	T	L	Ñ	G	B	K	E	S	V	Q	P	S	Z	E	C	Z	N	S	J	D	S
W	C	U	Z	G	D	F	C	B	M	P	N	C	Y	E	V	G	L	S	P	M	F	O	G	N	Q	Y	G	L	F
T	C	D	S	E	N	O	I	C	U	A	C	E	R	P	Ñ	B	V	K	T	Ñ	U	I	G	U	A	F	A	C	W
X	I	J	D	A	D	I	L	A	S	R	E	V	I	N	U	P	D	K	J	E	Y	J	S	B	R	D	J	E	C
D	O	C	K	P	P	F	P	Z	T	R	P	P	X	Z	I	G	A	X	I	I	M	S	M	I	U	I	A	M	B
L	N	Z	X	D	I	Z	J	E	J	K	Z	M	J	I	J	G	X	K	D	M	S	Z	A	B	C	E	D	R	D
W	T	M	J	X	I	K	V	R	V	C	J	P	D	X	W	P	F	G	W	O	R	J	U	M	M	A	A	A	Z
D	O	U	N	O	I	C	A	N	I	M	I	L	E	E	D	S	D	A	D	I	D	E	M	Ñ	B	T	S	F	D

AUTOCUIDADO
BIOSEGURIDAD
LENTESDESEGURIDAD
PRECAUCIONES
SANGRE

BARRERADEPROTECCION
FLUIDOS
MEDIDADSDEELIMINACION
PROTECCIONRESPIRATORIA
UNIVERSALIDAD

BARRERASFISICAS
GUANTES
MICROORGANISMOS
RIESGO
VACUNAS

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022





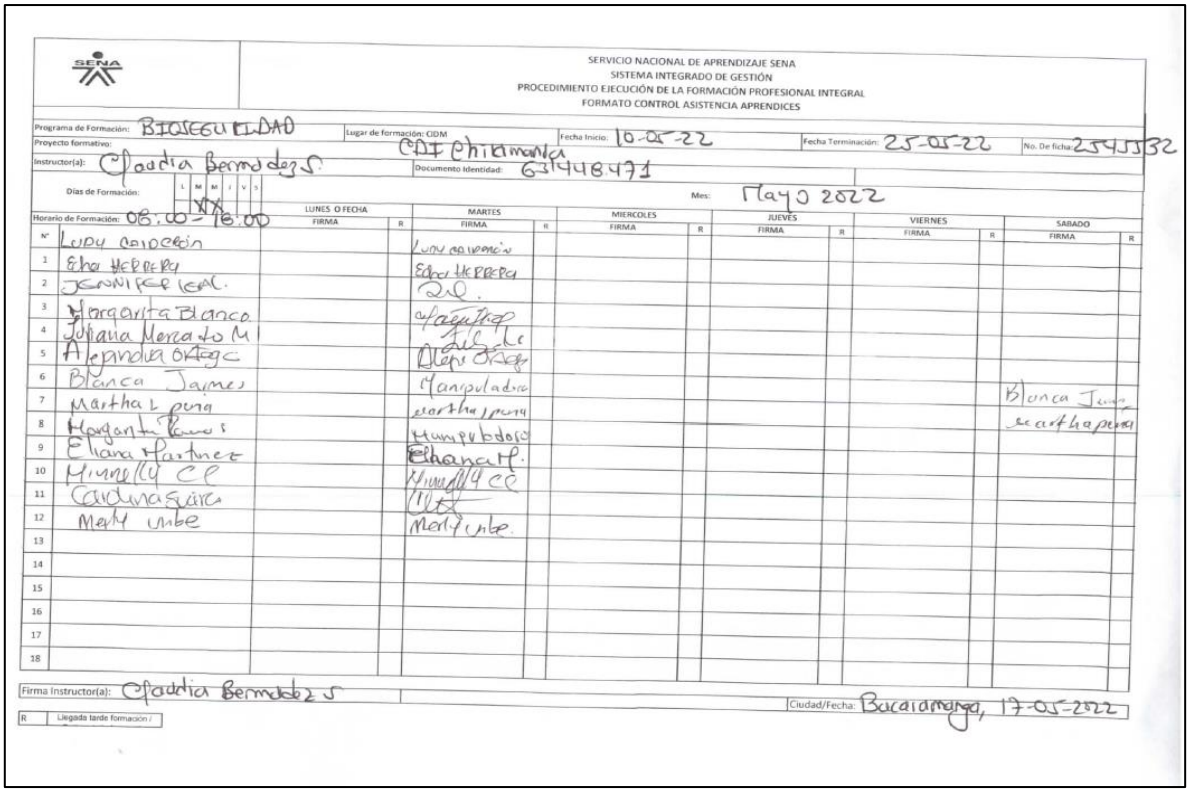
EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL ASISTENCIA APRENDICES

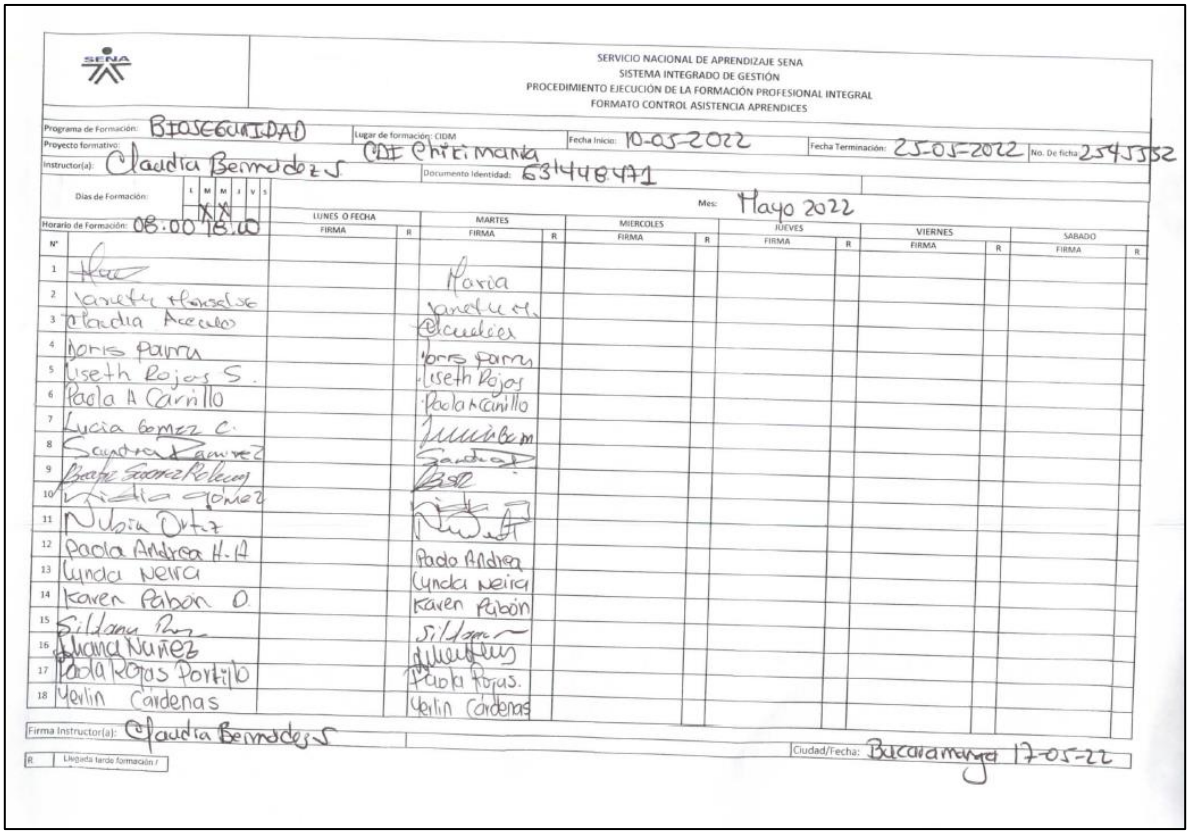
Programa de Formación: BIOSEGURIDAD | Lugar de formación: CDM CDI Chikamanga | Fecha Inicio: 10-05-22 | Fecha Terminación: 25-05-22 | No. De ficha: 2545532
Proyecto formativo:
Instructor(a): Claudia Bermudez S | Documento Identidad: 63448471
Días de Formación: L M M J V S — X X
Mes: Mayo 2022
Horario de Formación: 08:00 - 16:00

Nº	LUNES O FECHA FIRMA	R	MARTES FIRMA	R	MIERCOLES FIRMA	R	JUEVES FIRMA	R	VIERNES FIRMA	R	SABADO FIRMA	R
1	Ludy Adriana		Ludy Adriana									
2	Edna Herrera		Edna Herrera									
3	Jennifer Leal.											
4	Margarita Blanco											
5	Johana Mercado M											
6	Alejandra Ortega		Alejandra Ortega									
7	Blanca James		Manipuladora								Blanca James	
8	Martha L pena		martha l pena								martha l pena	
9	Margarita Torres		Manipuladora									
10	Eliana Martinez		Eliana M.									
11	Minnelly Cc		Minnelly Cc									
12	Carolina Suárez											
13	Mary Uribe		Mary Uribe									
14												
15												
16												
17												
18												

Firma Instructor(a): Claudia Bermudez S
Ciudad/Fecha: Bucaramanga, 17-05-2022

R: Llegada tarde formación /

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL ASISTENCIA APRENDICES

Programa de Formación: BIOSEGURIDAD | Lugar de formación: CIDM CDI Ciudadela | Fecha Inicio: 10-05-2022 | Fecha Terminación: 25-05-2022 | No. De ficha 2545552
Proyecto formativo:
Instructor(a): Claudia Bermudez S | Documento Identidad: 63448471
Días de Formación: L M M J V S — X X
Horario de Formación: 08:00 18:00 | Mes: Mayo 2022

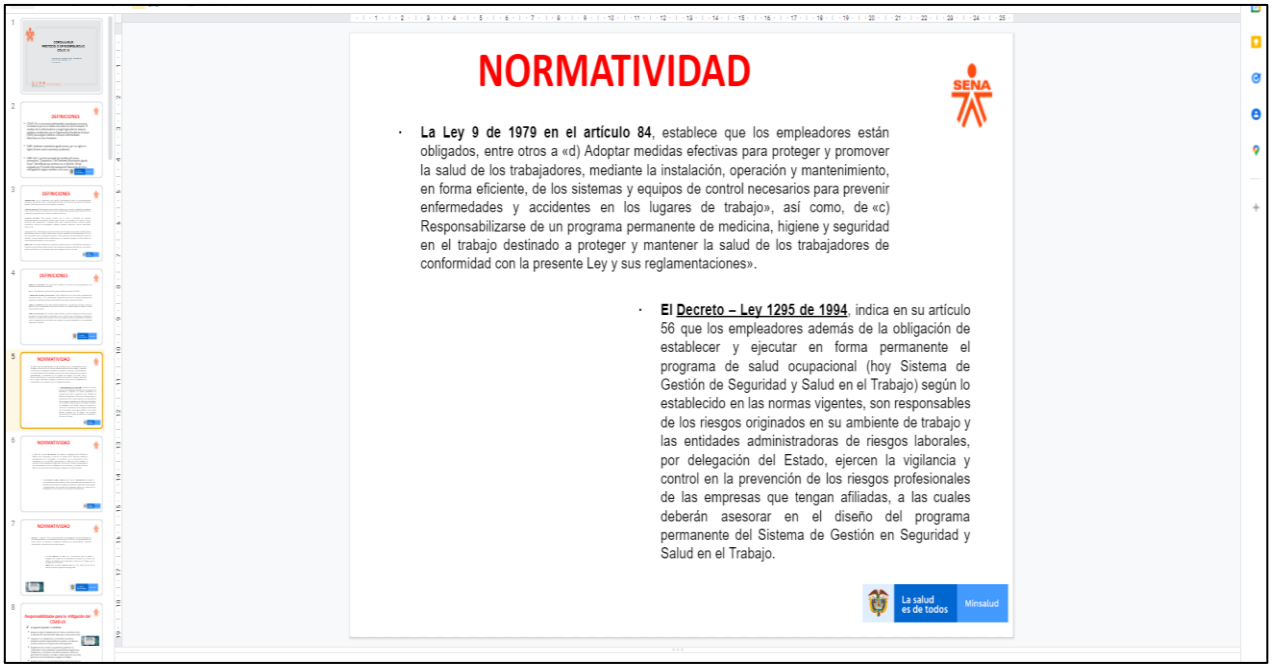
N°	LUNES O FECHA FIRMA	R	MARTES FIRMA	R	MIERCOLES FIRMA	R	JUEVES FIRMA	R	VIERNES FIRMA	R	SABADO FIRMA	R
1			Maria									
2	Janeth Hernandez		Janeth H.									
3	Claudia Acevedo		Claudia									
4	Doris Parra		Doris Parra									
5	Liseth Rojas S.		Liseth Rojas									
6	Paola A Carrillo		Paola A Carrillo									
7	Lucia Gomez C.											
8	Sandra Ramirez		Sandra									
9	Beatriz Sogamoso Pedraza											
10	Nidia Gomez											
11	Nubia Diaz											
12	Paola Andrea H. A		Paola Andrea									
13	Lynda Neira		Lynda Neira									
14	Kaven Pabon O.		Kaven Pabón									
15	Sildana Pena		Sildana									
16	Juana Nuñez											
17	Paola Rojas Portillo		Paola Rojas.									
18	Yerlin Cardenas		Yerlin Cardenas									

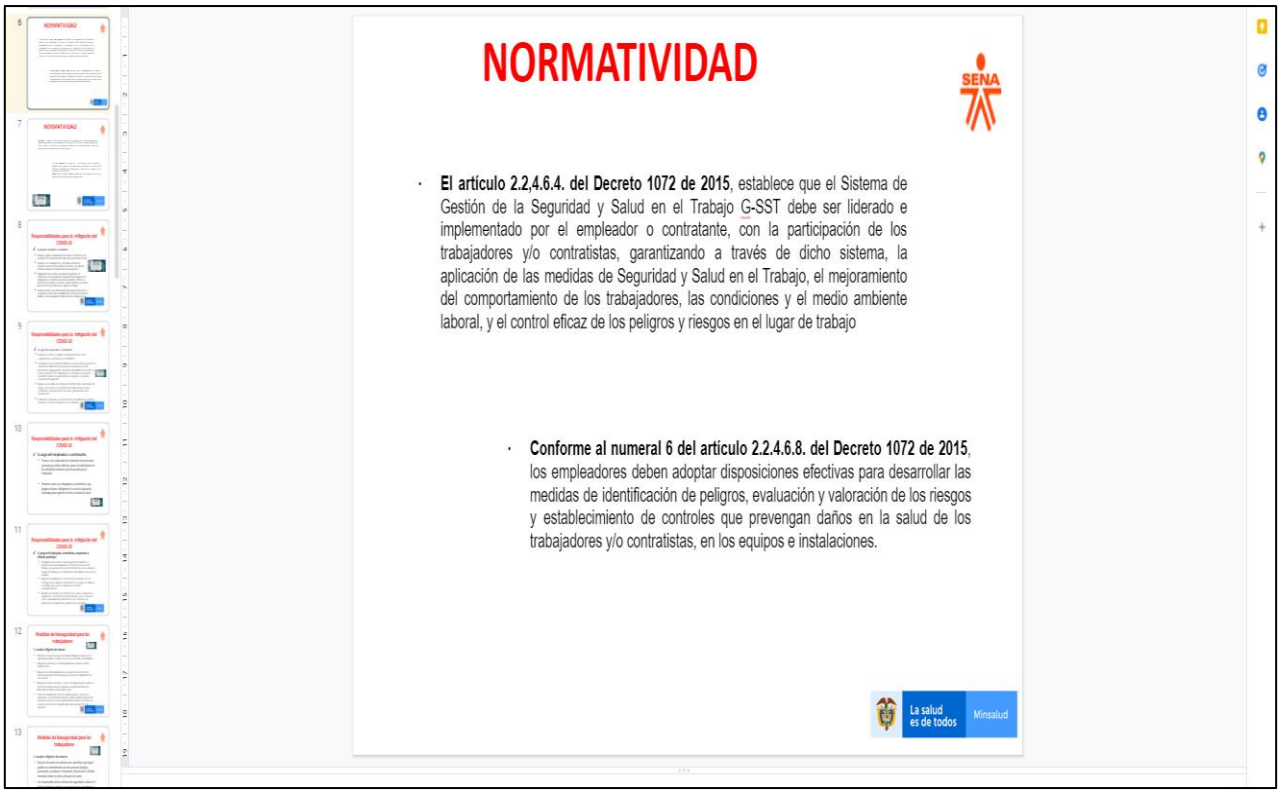
Firma Instructor(a): Claudia Bermudez S
Ciudad/Fecha: Bucaramanga 17-05-22

R: Llegada tarde formación /

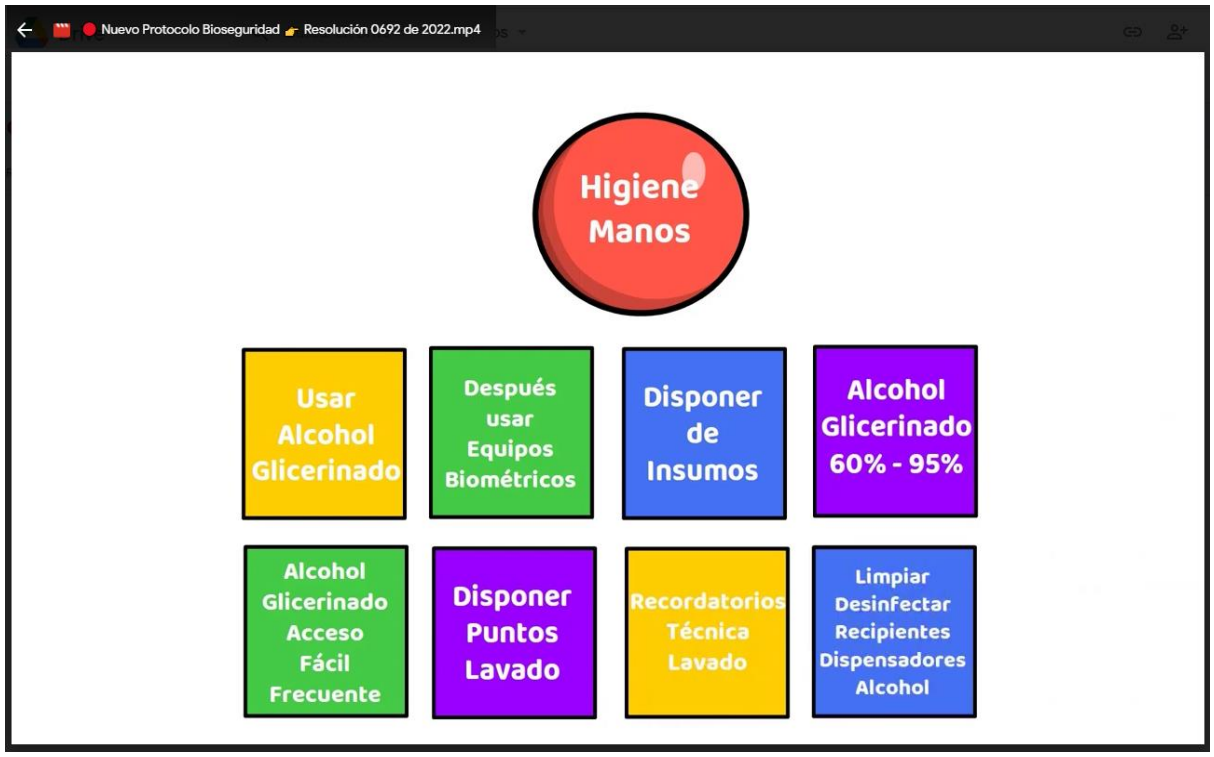
EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022

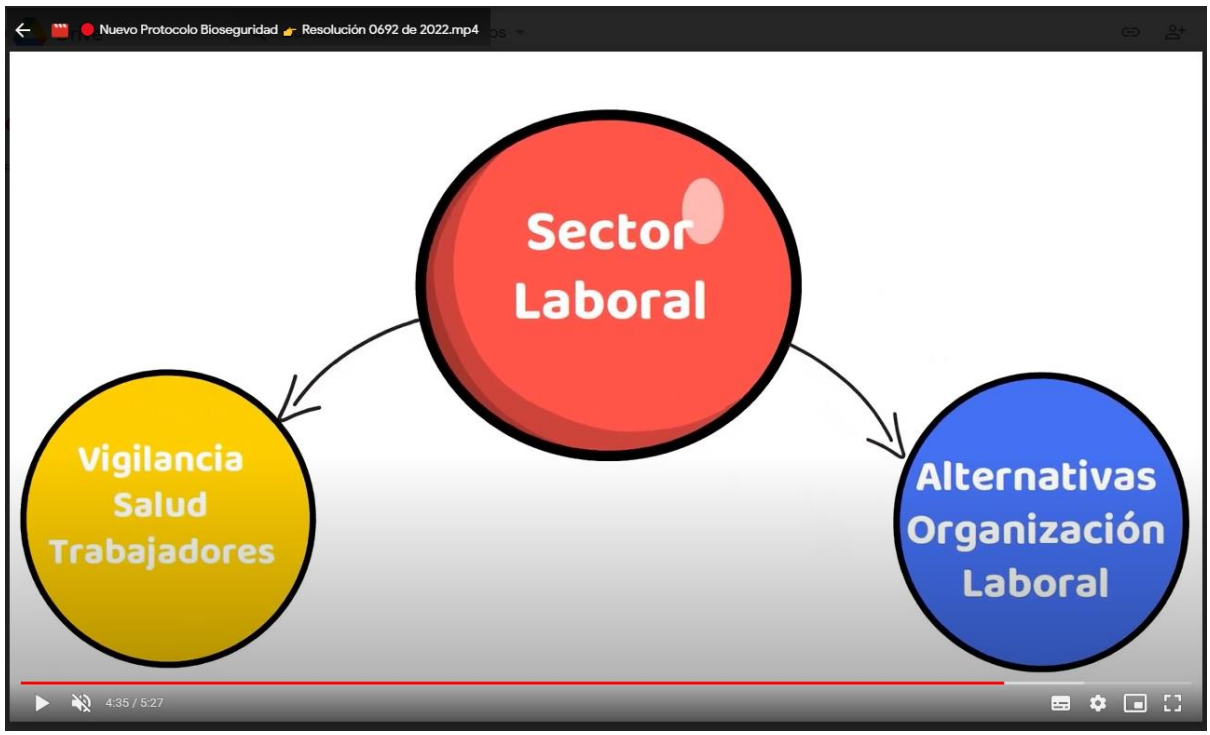
FICHA # 2545522: BIOSEGURIDAD





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022

TALLER #1: LEGISLACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

NOMBRE:	CÉDULA:
CDI:	

1. Relacione con una línea la definición que corresponde a cada concepto de la columna A.

A	B
RESOLUCION 692 de 2022:	-Como acción preventiva, en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo -SG-SST, identificar a las personas más vulnerables de complicaciones en su estado de salud. -Implementar medidas de prevención y control sanitario ante la ocurrencia de brotes por el COVID-19. -Establecer medios de recepción de información para que, los trabajadores y contratistas que se encuentran de manera presencial permanente o semipresencial en las empresas y entidades, informen de manera voluntaria su estado vacunal contra el COVID-19 para la estimación del riesgo de contagio al interior de las locaciones de trabajo
La Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST debe orientar, según la Resolución 692 de 2022:	-Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad
CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA 016 DE 2022:	-Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19. -Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores. -Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19. -Ante cualquier síntoma
Decreto 655 de 2022:	-Instrucciones para la ge ambientes de trabajo, en la seguridad y salud en covid-19.
Son instrucciones para la gestión y mitigación del riesgo en los ambientes de trabajo, en el marco del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por el contagio de la covid-19. De acuerdo a la circular externa 016 de 2022:	-Por el cual se impart emergencia sanitaria Coronavirus COVID-19, público, se decreta distanciamiento indivíd económica segura

TALLER #1: LEGISLACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

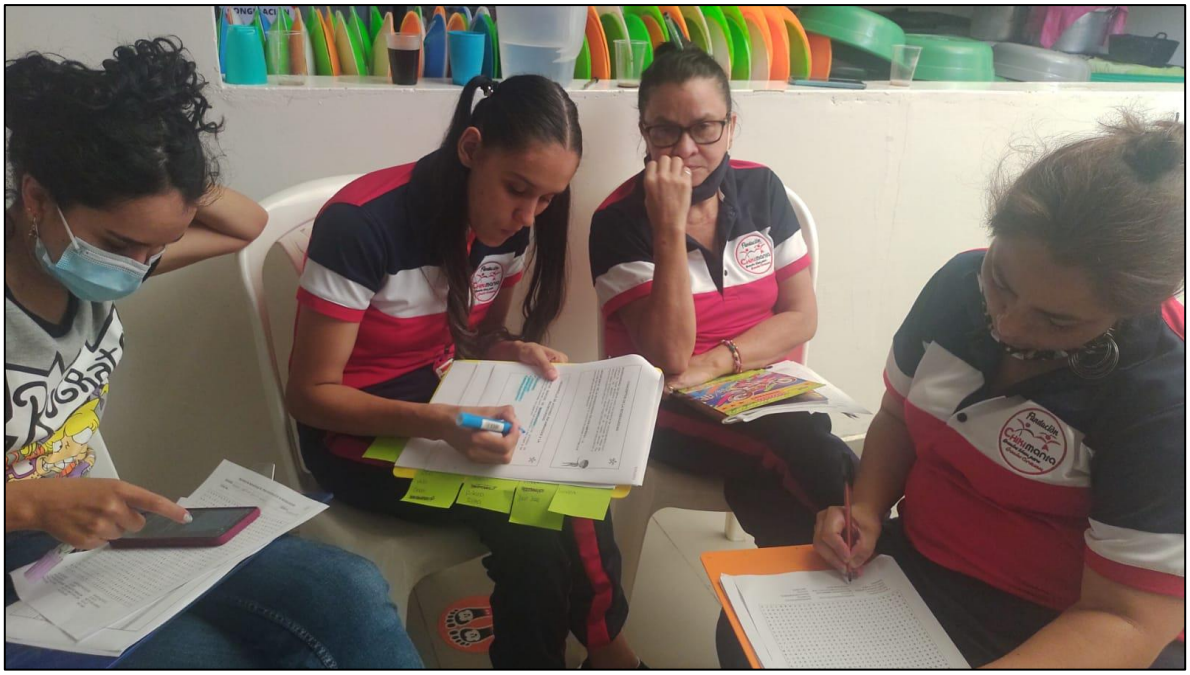
NOMBRE: Luz marina Parra Díaz	CÉDULA: 63.323.782
CDI: San miguel Arcangel 2545522	

1. Relacione con una línea la definición que corresponde a cada concepto de la columna A.

A	B
RESOLUCION 692 de 2022:	-Como acción preventiva, en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo -SG-SST, identificar a las personas más vulnerables de complicaciones en su estado de salud. -Implementar medidas de prevención y control sanitario ante la ocurrencia de brotes por el COVID-19. -Establecer medios de recepción de información para que, los trabajadores y contratistas que se encuentran de manera presencial permanente o semipresencial en las empresas y entidades, informen de manera voluntaria su estado vacunal contra el COVID-19 para la estimación del riesgo de contagio al interior de las locaciones de trabajo
La Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST debe orientar, según la Resolución 692 de 2022:	-Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad
CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA 016 DE 2022:	-Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19. -Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores. -Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19. -Ante cualquier síntoma respiratorio se recomienda el uso del tapabocas.
Decreto 655 de 2022:	-Instrucciones para la gestión y mitigación del riesgo en los ambientes de trabajo, en el marco del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por el contagio de la covid-19.
Son instrucciones para la gestión y mitigación del riesgo en los ambientes de trabajo, en el marco del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por el contagio de la covid-19. De acuerdo a la circular externa 016 de 2022:	-Por el cual se imparten Instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura

EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022





EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022





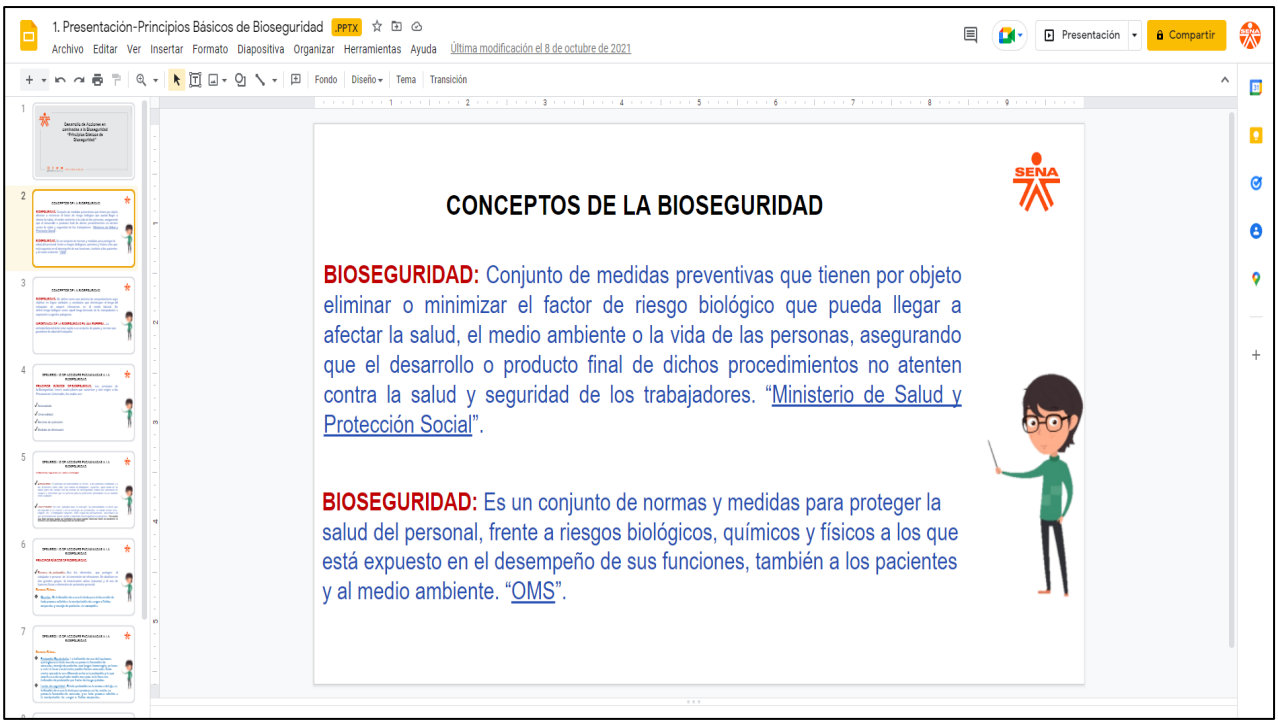
EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022

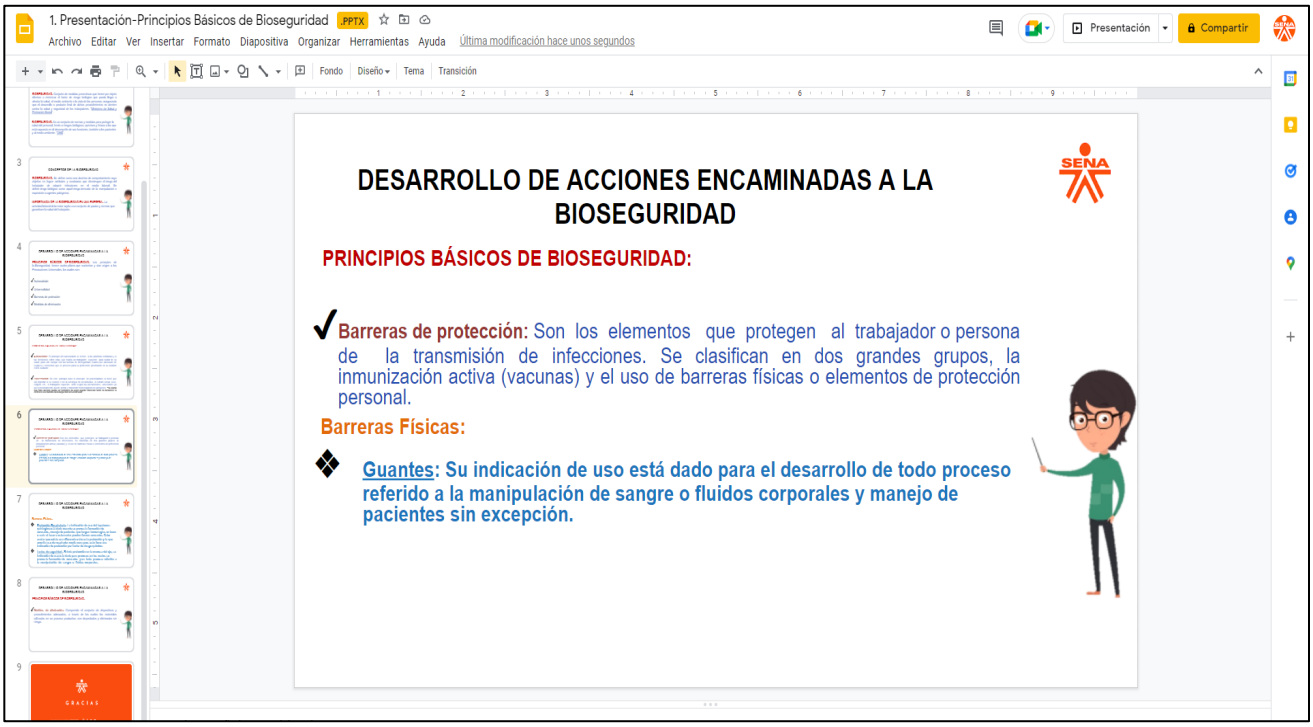




EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022

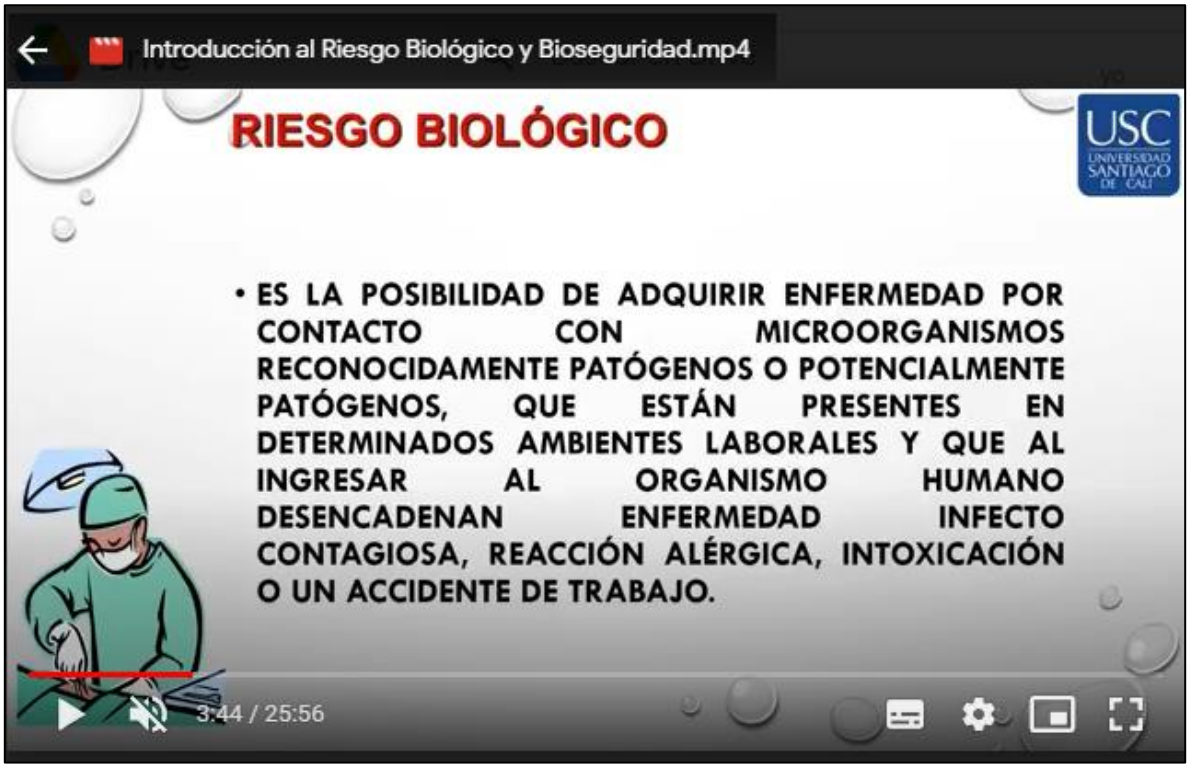
FICHA # 2545524: BIOSEGURIDAD



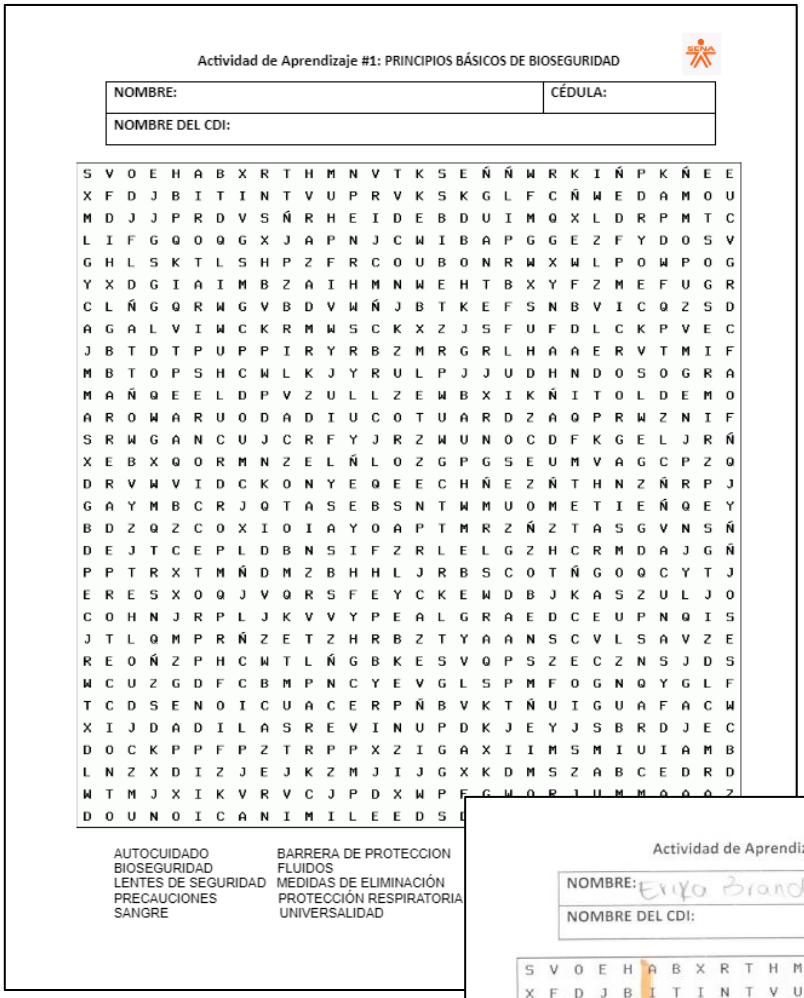


EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022





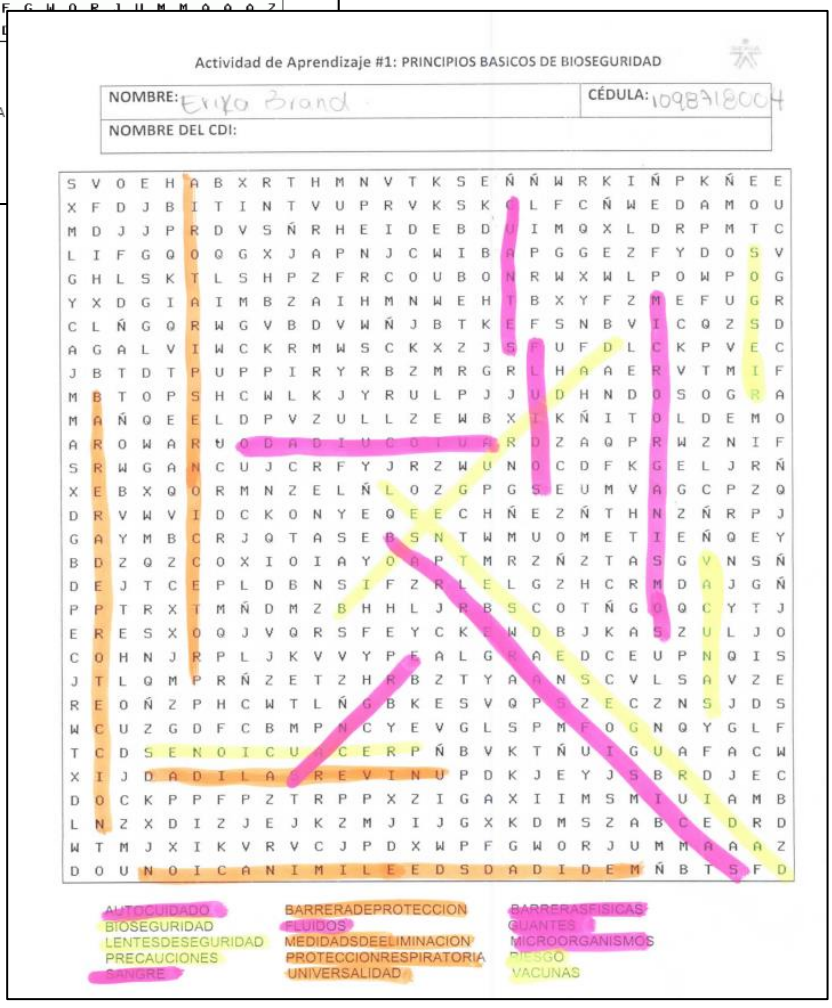
EVIDENCIAS CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA - MES DE MAYO DEL 2022



Actividad de Aprendizaje #1: PRINCIPIOS BÁSICOS DE BIOSEGURIDAD

NOMBRE:	CÉDULA:
NOMBRE DEL CDI:	

AUTOCUIDADO	BARRERA DE PROTECCION
BIOSEGURIDAD	FLUIDOS
LENTES DE SEGURIDAD	MEDIDAS DE ELIMINACIÓN
PRECAUCIONES	PROTECCIÓN RESPIRATORIA
SANGRE	UNIVERSALIDAD



Actividad de Aprendizaje #1: PRINCIPIOS BASICOS DE BIOSEGURIDAD

NOMBRE: Erika Brand	CÉDULA: 1098318004
NOMBRE DEL CDI:	

AUTOCUIDADO	BARRERADEPROTECCION	BARRERASFISICAS
BIOSEGURIDAD	FLUIDOS	GUANTES
LENTESDESEGURIDAD	MEDIDADSDEELIMINACION	MICROORGANISMOS
PRECAUCIONES	PROTECCIONRESPIRATORIA	RIESGO
SANGRE	UNIVERSALIDAD	VACUNAS